

Notificaciones Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla

De: Notificaciones Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
[jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: Lunes, 02 de Septiembre de 2013 09:06 a.m.
Para: 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'procjudadm61@procuraduria.gov.co';
'andresanielisabel@hotmail.com'; 'notificacionesjudiciales@casur.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2013-00224-00
Datos adjuntos: 224-2013.pdf; Subsanando demanda Milagro de Dios Ariza Polo.pdf

Barranquilla, 26 de agosto de 2013

SEÑOR
PROCURADOR DELEGADO No 61
MILAGRO DE DIOSARIZA APOLO
CASUR
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 077, de fecha 30 de agosto de 2013, notifica AUTO ADMITE DEMANDA, Rad 08001-33-33-008-2013-00224-00, Dte: MILAGROS DE DIOS ARIZA POLO, Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, Ddo: CASUR, por lo cual se le anexa a este correo demanda subsanada y auto admisorio demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesri.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoi.ramajudicial.gov.co

Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 8754P (20130902)

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

Notificaciones Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla

De: Mail Delivery System [MAILER-DAEMON@zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: Lunes, 02 de Septiembre de 2013 09:52 a.m.
Para: jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<judiciales@casur.gov.co>: delivery via 10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250
2.0.0 Ok: queued as CA741409EA

_____ Informacisn de ESET NOD32 Antivirus, versisn de la base de firmas de virus 8754P
(20130902) _____

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

Notificaciones Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla

De: Mail Delivery System [MAILER-DAEMON@zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: Lunes, 02 de Septiembre de 2013 09:05 a.m.
Para: jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<notificacionesjudiciales@casur.gov.co>: delivery via
10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as 9EAAA409EA

<procesos@defensajuridica.gov.co>: delivery via
10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as 9EAAA409EA

<andresanielisabel@hotmail.com>: delivery via 10.115.136.26[10.115.136.26]:25:
250 2.0.0 Ok: queued as 9EAAA409EA

<prociudadm61@procuraduria.gov.co>: delivery via
10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as 9EAAA409EA

Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 8754P
(20130902)

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

Notificaciones Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla

De: Notificaciones Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
[jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: Lunes, 02 de Septiembre de 2013 09:47 a.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@casur.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@casur.gov.co'
Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2013-00224-00
Datos adjuntos: 224-2013.pdf; Subsanando demanda Milagro de Dios Ariza Polo.pdf

De: Notificaciones Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla [mailto:jadmin08baq@notificacionèsrj.gov.co]
Enviado el: Lunes, 02 de Septiembre de 2013 09:06 a.m.
Para: 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'andresanielisabel@hotmail.com';
'notificacionesjudiciales@casur.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2013-00224-00

Barranquilla, 26 de agosto de 2013

SEÑOR
PROCURADOR DELEGADO No 61
MILAGRO DE DIOSARIZA APOLO
CASUR
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 077, de fecha 30 de agosto de 2013, notifica AUTO ADMITE DEMANDA, Rad 08001-33-33-008-2013-00224-00, Dte: MILAGROS DE DIOS ARIZA POLO, Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, Ddo: CASUR, por lo cual se le anexa a este correo demanda subsanada y auto admisorio demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bgilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notificaciones Juzgado Octavo Administrativo Ora de Barranquilla

De: Notificaciones Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
[jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: Lunes, 02 de Septiembre de 2013 09:53 a.m.
Para: 'judiciales@casur.gov.co'
Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2013-00224-00
Datos adjuntos: 224-2013.pdf; Subsanaendo demanda Milagro de Dios Ariza Polo.pdf

Barranquilla, 26 de agosto de 2013

SEÑOR
PROCURADOR DELEGADO No 61
MILAGRO DE DIOSARIZA APOLO
CASUR
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 077, de fecha 30 de agosto de 2013, notifica AUTO ADMITE DEMANDA, Rad 08001-33-33-008-2013-00224-00, Dte: MILAGROS DE DIOS ARIZA POLO, Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, Ddo: CASUR, por lo cual se le anexa a este correo demanda subsanada y auto admisorio demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08balla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 8754P (20130902)

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>